

GOBIERNO  
DE MEXICALI

## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

## I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalente al 30 de junio de 2022 se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Bancos/Tesorería	\$ 326,986.18	\$ 1,005,072.74
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	150,000.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	5,000.00	5,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 481,986.18</b>	<b>\$ 1,010,072.74</b>

## 1.1 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Organismo, en las cuales se deposita el subsidio en efectivo recibido por el Ayuntamiento de Mexicali, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, así como otros Ingresos y Beneficios Varios en instituciones bancarias. Y su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0163163-296	\$ 137,557.82
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0115333-180	1.43
BBVA Bancomer S.A. Cuenta 0115333-067	189,105.51
Banorte S.A. Cuenta 1175294593	321.42
<b>Suma</b>	<b>\$ 326,986.18</b>

GOBIERNO  
DE MEXICALI

## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

**1.2 Inversiones temporales (hasta 3 meses):**

Corresponde a las inversiones del remanente del saldo en bancos que recientemente se invierten en pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento en la institución bancaria BBVA.

**1.3 Fondos con Afectación Específica:**

Representan el monto del fondo revolvente de Caja Chica que se utiliza para atender necesidades de gastos menores en el Organismo, administrado por cargo del C.P. David Murillo Jiménez, jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Concepto	Importe
Fondo Revolvente Caja Chica	\$ 5,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,000.00</b>

**2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 3.00	\$ 700,003.00
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	5,252,142.83	4,108,300.39
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,252,145.83</b>	<b>\$ 4,808,303.39</b>

**2.1 La Cuenta de Cuentas por cobrar a corto plazo se integran por:**

Concepto	2022
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizadas	\$ 3.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 3.00</b>



## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

## 2.2 La Cuenta de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se integra de:

Concepto	2022	2021
Caso Único 0202-2019-42773	3,000,000.00	3,000,000.00
Deudores por Anticipos a C.P.	1,770,993.36	627,150.92
Tesorería Municipal	437,049.47	437,049.47
BVBA Bancomer	20.00	20.00
Ayuntamiento de Mexicali	44,080.00	44,080.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,252,142.83</b>	<b>\$ 4,108,300.39</b>

a) Debido a la falta de comparecencia en las audiencias de parte de los presuntos implicados en el caso, se turnó al Tribunal Contencioso Administrativo.

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios:

Representa los Anticipos a Proveedores por adquisiciones de bienes y servicios. Se integra de lo siguiente:

Concepto	2022	2021
ACE Distribuciones y Servicios Especializados S.A.	11,762.40	11,762.40
Liliana Rivera Mercado	24,000.00	24,000.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 35,762.40</b>	<b>\$ 35,762.40</b>

4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

## 4.1 Bienes Muebles

Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,045,728.81	\$ 2,045,728.81
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	97,703.85	97,703.85
Vehículos y Equipo de Transporte	2,355,841.98	2,355,841.98
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,420,002.53	1,420,002.53
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,919,277.17</b>	<b>\$ 5,919,277.17</b>

## Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Corresponde a la depreciación acumulada de los bienes muebles propiedad del Organismo por un importe de **\$ 3,816,239.32**.



GOBIERNO DE MEXICALI

## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

4.2 Bienes Inmuebles: el Organismo no cuenta con bienes inmuebles.

**PASIVO**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio del presente ejercicio; pasivos por obligaciones laborales, a continuación, se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2022	2021
Pasivo Circulante	\$ 654,147.16	\$ 347,446.89
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
<b>Suma del pasivo</b>	<b>\$ 654,147.16</b>	<b>\$ 347,446.89</b>

- **PASIVO CIRCULANTE**

5. **Cuentas Por Pagar a Corto Plazo**

Se integra de la manera siguiente:

Concepto	2022	2021
Servicios personales por pagar a corto plazo	18,183.32	0.00
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	331,159.80	301,121.44
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	87,315.93	11,253.58
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a C.P.	200,528.19	18,111.95
Otras cuentas por pagar a corto plazo	16,959.92	16,959.92
<b>Suma</b>	<b>\$ 654,147.16</b>	<b>\$ 347,446.89</b>

5.1 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo corresponde a adeudos por facturación pendiente de pago derivado de gastos propios de la operación, como son adquisición de materiales y suministros. Destacan entre los principales proveedores los siguientes:



**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Nombre	IMPORTE	de 01-60 días	de 90-365 días	+365 días
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	\$ 64,644.89	X		
Ana María Guzmán Macias	38,215.80	X		
Julio Cesar Chen Mendoza	34,266.40	X		
Rosa Icela Ibarra Caldera	32,176.34	X		
Abraham Alejandro Campos Naya	29,137.15	X		
José de Jesús González Hernández	22,126.19	X		
Proveedores de la Construcción S.A. de C.V.	16,271.39	X		
Bianca Lucrecia González Apodaca	14,364.00	X		
Ana María Corona Ibarra	11,067.33	X		
Normann Rene Gurrola Mendoza	9,776.14	X		
Arturo Anzaldo Mendoza	9,600.00	X		
Luz Leticia Loza Pérez	8,516.45	X		
Estructuras y Perfiles de Mexicali S.A. de C.V.	8,498.73	X		
Modesto Ortega Montaño	6,500.00			X
Víctor Manuel Tirado Aguirre	4,640.00		X	
Jesús Héctor Vega Olivares	1,548.72			X
Miguel Vela Minjarez	509.40			X
Julio Cesar Contreras Castellanos	255.00			X
Importes menores	19,045.88	X		
<b>Total</b>	<b>\$ 331,159.80</b>			

**5.2 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo**

El saldo corresponde a adeudos por facturación de proveedores por concepto de Ayudas Sociales por un importe de \$ 87,315.93.

**5.3 Retenciones por pagar a corto plazo**

Corresponde a retenciones de 10% de Impuesto sobre la Renta por contratación de Servicios de Honorarios de Servicios Profesionales y retenciones de I.S.P.T. por Honorarios Asimilables a Sueldos:

Concepto	2022	2021
10% de Impuesto Sobre la Renta	\$ 371.36	\$ 315.11
I.S.P.T.	200,156.83	17,796.84
<b>Total</b>	<b>\$ 200,528.19</b>	<b>\$ 18,111.95</b>



## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

## 5.4 Otras cuentas por cobrar a corto plazo

Nombre	2022	2021
Cheques en tránsito	\$ 16,869.92	\$ 16,869.92
Jacqueline Guadalupe Camacho	90.00	90.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 16,959.92</b>	<b>\$ 16,959.92</b>

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

La Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de junio de 2022 se ve afectada por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	\$ -390,944.39
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,494,649.49
Rectificaciones del Resultado de Ejercicios Anteriores	115,080.00
<b>Total</b>	<b>\$ 7,218,785.10</b>

6.1 Resultados de Ejercicio Anteriores: Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1990-1995	\$ 1,002,464.52
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 1996-2001	2,743,243.34
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2002-2007	7,146,420.63
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2008-2013	- 4,648,975.38
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2014-2018	- 963,099.08
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2019	3,691,299.97
Afectaciones Patrimoniales de Ejercicio 2020	- 831,582.90
Afectaciones Patrimoniales del Ejercicio 2021	- 645,121.61
<b>Total</b>	<b>\$ 7,494,649.49</b>

6.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores: se integra de lo siguiente:

Concepto	Importe
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2018	\$ 1,400.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores 2019	113,680.00
<b>Total</b>	<b>\$ 115,080.00</b>



GOBIERNO DE MEXICALI

**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**1. Ingresos y Otros Beneficios**

**Ingresos de Gestión**

Corresponden a los ingresos por venta de Bienes y Servicios, como la renta de las instalaciones del Organismo, Cursos y clínicas en salón; y los Subsidios otorgados por el Ayuntamiento de Mexicali para cumplimiento del Programa Operativo Anual. Se integra de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 383,325.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,354,213.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	542.01
<b>Suma</b>	<b>\$ 3,738,080.01</b>

**2. Gastos y Otras Pérdidas**

Cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias utilizadas para el funcionamiento del Organismo. Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Gastos de funcionamiento	\$ 3,888,826.98
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	240,197.19
Otros gastos y perdidas extraordinarias	0.05
<b>Suma</b>	<b>\$ 4,129,024.40</b>

**Gastos de Funcionamiento integrado por:**

Concepto	Importe	% del total de gastos
Servicios personales	\$ 822,048.28	19.91 %
Materiales y suministros	393,001.60	9.52 %
Servicios generales	2,673,777.10	64.76 %
<b>Total de gastos de funcionamiento</b>	<b>\$ 3,888,826.98</b>	

**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	% del total de gastos
Ayudas Sociales a Personas		
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 240,197.19	5.82 %
	\$ 240,197.19	

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. En el periodo que se informa no hubo variaciones al **Patrimonio Contribuido**.
2. En el periodo que se informa el **patrimonio generado**, precede del resultado del ejercicio, así como del resultado de ejercicio anteriores.

Concepto	2022	2021
Resultado del ejercicio	\$ -390,944.39	\$ -645,121.61
Resultado de ejercicios anteriores	7,609,729.49	8,139,771.10
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores		115,080.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 7,218,785.10</b>	<b>\$ 7,609,729.49</b>

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Bancos / Tesorería	\$ 326,986.18	\$ 1,005,072.74
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	150,000.00	0.00
Fondos Con Afectación Especifica	5,000.00	5,000.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 481,986.18</b>	<b>\$ 1,010,072.74</b>

2. El Flujo de efectivo de la Actividades de Inversión se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Bienes Muebles	\$ 0.00	\$ 12,458.60
<b>Total de Actividades de inversión</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 12,458.60</b>



**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	- 528,087	-324,595.03
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2022.**

<b>1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$ 3,737,538.00</b>
<b>2.-MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>542.01</b>
Ingresos financieros	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Otros ingresos y beneficios varios	542.01	
<b>3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>0</b>
<b>4.- INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)</b>		<b>\$ 3,738,080.01</b>

C.M.L.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2022.**

<b>1.- TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>		<b>\$ 4,129,024.17</b>
<b>2.-MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>0.00</b>
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
<b>3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		<b>0.23</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Otros gastos	0.23	
<b>4.- TOTAL DE GASTO CONTABLE (4=1-2+3)</b>		<b>\$ 4,129,024.40</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contablemente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

**7. Bienes en Concesionados o en Comodato**

Concepto	Importe
Bienes Asignados por el Ayuntamiento	\$ 6,119,979.85
Bienes Asignados Programa Hábitat 2003	1,204,001.05
Bienes Asignados por el Programa Hábitat 2005	401,538.26
Bienes Asignados por el Programa Hábitat 2006	68,276.77
Bienes Inmuebles Asignados por el Ayuntamiento	20.00
Sueldos Pagados por el Personal Comisionado	16,249,509.89
<b>Suma Cuentas de Orden Contable</b>	<b>\$ 24,043,325.82</b>



## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

## 7.1 Bienes asignados por el Ayuntamiento, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Equipo Diverso	1915	\$ 5,288,201.15
Equipo Diverso no localizado	428	371,372.98
Equipo diverso con acta de robo	232	460,405.72
<b>TOTAL</b>	<b>2575</b>	<b>\$ 6,119,979.85</b>

## 7.2 Bienes asignados del programa Hábitat 2003, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Mobiliario y equipo	220	\$ 741,592.30
Mobiliario y equipo no localizado	148	410,982.41
Mobiliario y equipo con acta de robo	9	51,426.34
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>\$ 1,204,001.05</b>

## 7.3 Bienes asignados del programa Hábitat 2005, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Mobiliario y equipo	60	\$ 300,975.01
Mobiliario y equipo no localizado	46	91,884.25
Mobiliario y equipo con acta de robo	3	8,679.00
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>\$ 401,538.26</b>

## 7.4 Bienes asignados del programa Hábitat 2006, de los cuales:

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Mobiliario y equipo	5	\$ 17,224.02
Mobiliario y equipo no localizado	10	51,052.75
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>\$ 68,276.77</b>

## 7.5 Bienes Inmuebles Asignados por el Ayuntamiento, que son utilizados como Centros de Desarrollo Humano Integral y oficinas administrativas

TIPO DE BIEN	CANTIDAD	IMPORTE
Inmuebles para CDHI	19	19.00
Oficinas administrativas rio nuevo	1	1.00
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20.00</b>



## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

Cuentas de Orden Presupuestarias:**Cuentas de ingresos**

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	10,874,956.50
Ley de Ingresos por Ejecutar	7,137,418.50
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	3,737,538.00

**Cuentas de egresos**

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	10,874,956.50
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,561,709.20
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	184,223.13
Presupuesto de Egresos Devengado	372,651.07
Presupuesto de Egreso Ejercido	4,799.99
Presupuesto de Egresos Pagado	3,751,573.11

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****1. Introducción**

La elaboración y presentación de los estados financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por Bienestar Social Municipal de Mexicali, Baja California de acuerdo con sus facultades que le confiere a las leyes que le aplica, reglamentos y procedimientos administrativos autorizados.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El presupuesto de ingresos y egresos de Bienestar Social Municipal de Mexicali, Baja California fue aprobado por el Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; el



## BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

presupuesto de ingresos principalmente es obtenido por ministraciones de la Tesorería Municipal mediante subsidio y así también como la recaudación de ingresos propios generados en los Centros de Desarrollo Humano Integral y Renta de Instalaciones; el presupuesto de egresos incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente para su operatividad y apoyos a la Comunidad.

### 3. Autorización e Historia

En sesión extraordinaria de cabildo del día veintitrés de diciembre de 1995, el XV Ayuntamiento del Municipio de Mexicali acordó la creación del Organismo denominado Desarrollo Social Municipal, acuerdo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 1995 entrando en vigor al día siguiente de su publicación, y que a la letra dice: "Se crea la Entidad denominada Desarrollo Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio".

En Sesión Ordinaria de Cabildo del día 9 de noviembre de 1999, se tomó el acuerdo el cual fue publicado el 17 de diciembre de 1999 de reformar el artículo tercero y derogar del artículo cuarto las fracciones VIII, X, XII, XIII, Y XIV del acuerdo por el que se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Desarrollo Social Municipal.

En el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 46, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad la reforma a los artículos 1, 2, 4, 8 fracción V, 9, así como la denominación del Acuerdo y se adiciona las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al artículo 4, del Acuerdo que crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, denominado Desarrollo Social Municipal. Quedando: ACUERDO QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DENOMINADO BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL, así como en todos los artículos mencionados.

### 4. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social.

El Organismo Bienestar Social Municipal, tendrá como objeto la vinculación de la Administración Pública a la comunidad para el desarrollo de programas de la población del Municipio de Mexicali.

**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

**b) Principal actividad.**

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo promoverá la participación de la población en la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su vinculación a los programas de gobierno.

**c) Ejercicio fiscal.**

El ejercicio fiscal del Organismo Descentralizado Denominado Bienestar Social Municipal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. El presente avance de gestión financiera corresponde al primer trimestre del 01 de enero al 30 de junio de 2022. El principal Servidor Público responsable del manejo y administración del avance de la gestión financiera es la Arq. Yolanda Lozano Páez.

**d) Régimen jurídico.**

**Las atribuciones del Organismo son las siguientes:**

- I. Establecer conforme los planes de Desarrollo Nacional Estatal y Municipal los lineamientos y políticas generales del programa a desarrollar;
- II. Realizar su programa conforme a las normas y procedimientos de formulación, instrumentación, control y evaluación existentes en las disposiciones legales vigentes;
- III. Establecer los mecanismos de control y vigilancia en la asignación y ejercicio de sus recursos
- IV. Promover una más equitativa distribución de los beneficios del Desarrollo Social comunitario para lograr los mejores niveles de vida en la población del Municipio de Mexicali;
- V. Promover ante las autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, acciones tendientes a apoyar el Plan Municipal de Desarrollo;
- VI. Promover las funciones que presten los centros de servicios comunitarios, en ejidos, poblados, colonias rurales, urbanas y fraccionamientos populares a efecto de acercar servicios municipales a la población, y a su vez, coopere y apoye los programas de Desarrollo Municipal;
- VII. Promover entre la población el conocimiento de los valores humanos para lograr la consolidación familiar y social;
- VIII. Derogada
- IX. Procurar que la población le identifique como vía de comunicación con la Administración Municipal.
- X. Derogada



**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

- XI. Propiciar la integración familiar y el desarrollo de la niñez y la juventud mediante la actividad física recreativa;
- XII. Derogada
- XIII. Derogada
- XIV. Derogada
- XV. Fomentar el desarrollo de actividades de los organismos de la sociedad civil, que incidan en materia de bienestar, combate a la pobreza, y desarrollo humano;
- XVI. Coadyuvar con las entidades de la administración pública federal, estatal y municipal para la elaboración, ejecución y evaluación de programas sociales;
- XVII. Fortalecer el bienestar, desarrollo, inclusión y cohesión social en el municipio de Mexicali, de las políticas de combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables y sectores sociales marginados;
- XVIII. Promover y atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad;
- XIX. Brindar atención para el bienestar de los sectores sociales más desprotegidos, los pobladores del Valle de Mexicali, San Felipe y zonas marginadas de la Ciudad, y
- XX. Las demás que determinen las leyes, reglamentos, convenios de coordinación, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

**Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Organismo contará con siguientes Órganos de Gobierno:**

- I.- Junta de Gobierno; y
- II.- La Dirección

**La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes servidores públicos del Ayuntamiento:**

- I.- Presidente Municipal, quien la presidirá;
- II.- Secretario del Ayuntamiento, quien fungirá además como secretario de la Junta de Gobierno;
- III.- Tesorero Municipal;
- IV.- Director de Desarrollo Rural y Delegaciones
- V.- Síndico Procurador
- VI.- Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo y Asistencia Social;
- VII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y
- VIII.- Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.

**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022**

Los miembros de la Junta de Gobierno enunciados de la fracción I a la V nombrarán al servidor público que supla sus ausencias, quien para estos casos tendrá las mismas facultades y obligaciones que el titular.

**Son atribuciones de la Junta de Gobierno:**

- I.-Aprobar y en su caso modificar el Reglamento Interior del Organismo, en el que se establecerá la estructura orgánica y funcional.
- II.-Aprobar y autorizar, así como modificar y ampliar el presupuesto de egresos del Organismo.
- III.-Aprobar el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del Organismo y enviarlo a la instancia correspondiente para su autorización.
- IV.-Establecer las políticas generales y aprobar o modificar en su caso, los programas de trabajo a desarrollar por el Organismo.
- V.-Nombrar y remover al Director de Desarrollo Social Municipal a propuesta del Presidente Municipal.
- VI.- Otorgar a favor del Director Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio.
- VII.-Analizar y en su caso aprobar los informes parciales de avance financiero y programático que le rinda el Director General.
- VIII.-Aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración y situación patrimonial del Organismo y
- IX.-Las demás que establezcan la Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

La Entidad se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria bajo el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos con la obligación de la presentación de enteros mensuales por retenciones por servicios profesionales y por honorarios asimilados a sueldos y salarios.

**f) Estructura organizacional básica.**

La estructura Organizacional de la Entidad se encuentra integrada por la Dirección y los siguientes departamentos: Administrativo y Financiero, Participación Social, Técnico, Juventud y Centros de Desarrollo Humano Integral.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. La Entidad no cuenta con Fideicomisos.**

**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo con la Normatividad emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**Propiedad y Equipo.** - Los equipos propiedad del Organismo, son registrados al costo de adquisición, los cuales aún no presentan afectación por el uso y/o desgaste de estos.

**Efectos de la inflación en la información financiera.** - Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y, en consecuencia, no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

**Reconocimiento de ingresos y egresos.** - Los subsidio y demás **ingresos** para el sostenimiento del Organismo son reconocidos sobre la base de efectivo cobrado. Registrados simultáneamente al momento de su depósito y captación. Los **egresos** son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Entidad no cuenta con inversiones en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los activos se llevará a cabo del cierre del ejercicio fiscal. La vida útil de los bienes muebles será de acuerdo con lo establecido en la normatividad CONAC.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Entidad no cuenta con ellos.

**10. Reporte de la Recaudación**

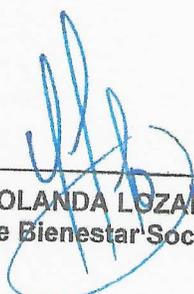
Los ingresos propios derivados de la renta de instalaciones, cursos y/o clínicas en salón, estacionamiento por fiestas de sol, participación por venta de bebidas y donativos fueron calendarizados en el anteproyecto para su recaudación.



**BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022**

11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**  
La Entidad no cuenta con Deuda Pública.
12. **Calificaciones otorgadas**  
La Entidad no cuenta con ninguna calificación crediticia.
13. **Proceso de Mejora**  
La Entidad está en el proceso de depuración de las cuentas por cobrar y pagar mayor a 365.
14. **Información por Segmentos**  
La Entidad no presenta información financiera segmentada.
15. **Partes Relacionadas**  
En la Entidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
16. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**  
Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos".

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. YOLANDA LOZANO PAEZ  
Directora de Bienestar Social Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C.P. DAVID MURILLO JIMENEZ  
Jefe del Depto. de Admón. y Finanzas

